

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE ABRIL DE 2.006**

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a M^a. Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Francisco Luque Muñoz

D. Antonio Sierra Crespo

D. Eduardo Abascal Falces

D. Ignacio Muro Fernández

D. Luis María Ríos Moreno

D. José Ignacio López Caubilla

D^a. Raquel Gracia Martínez

D. Julián Ángel Preciado López

D. Eliseo De Marcos Ruiz

D. José Fernández Crespo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día tres de abril de dos mil seis, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Secretario:

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la misma, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el **orden del día**.

I PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia del acta de la sesión anterior, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, a lo que se responde por el portavoz del Grupo Municipal Popular que

no es exacto lo que se recoge en el acta referente a algunas preguntas formuladas por representantes de su grupo sobre el incendio del camión y las respuestas ofrecidas por el equipo de gobierno, por lo que, ahora que se graban los Plenos, puede consultarse la grabación para que en el acta se recoja con mas exactitud lo manifestado.

2. MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES DE LA PARCELA DENOMINADA "CASA DE CORREOS" DE ACUERDO CON LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA CONTEMPLADA EN EL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

Examinado el expediente tramitado para la modificación en el Inventario Municipal de Bienes de la inscripción de la parcela denominada "Casa de Correos" de acuerdo con la calificación urbanística contemplada para la misma en el Plan General Municipal, que corresponde a la siguiente descripción:

- Referencia catastral : 6123401WN3062S0001BG
- Provincia: LA RIOJA
- Municipio: FUENMAYOR
- Naturaleza del inmueble: URBANA
- Situación: AVDA. DE LA ESTACIÓN, 12
- Linderos:
 - o Derecha: CALLE PALACIO
 - o Izquierda: AVDA, DE LA ESTACIÓN, 14 Y CALLE HUERTAS, 1
 - o Fondo: CALLE HUERTAS
- Superficie: 612 METROS CUADRADOS
- Destino o utilidad: SOLAR URBANO RESIDENCIAL Y COMPATIBLES
- Edificabilidad: PLANTA BAJA Y DOS ALTURAS
- Clasificación Jurídica: PATRIMONIAL
- Título de propiedad: NO EXISTE. INMEMORIAL
- Rentas: NINGUNA
- Cargas: NO TIENE
- Coeficiente de propiedad: 100% MUNICIPAL

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, la Corporación Municipal tras deliberar, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente instruido para la modificación en el Inventario Municipal de Bienes de la inscripción de la parcela denominada "Casa de Correos", situada en la calle Avda. de La Estación, 12.

Segundo.- Modificar la actual inscripción del Inventario Municipal de Bienes, dando de baja los siguientes asientos que se corresponden con el antiguo edificio denominado "Casa de Correos" y "Parque de la Casa de Correos":

1 .

- Epígrafe 1: Bienes Inmuebles.
- Código: Fincas Urbanas.
- Número de bien: 5

2.

- Epígrafe 1: Bienes Inmuebles
- Código: Parques y jardines
- Número de bien: 3

Tercero.- En sustitución, dar de alta en el Inventario Municipal de Bienes el que corresponde a la siguiente descripción:

- Referencia catastral : 6123401WN3062S0001BG
- Provincia: LA RIOJA
- Municipio: FUENMAYOR
- Naturaleza del inmueble: URBANA
- Situación: AVDA. DE LA ESTACIÓN, 12
- Linderos:
 - o Derecha: CALLE PALACIO
 - o Izquierda: AVDA, DE LA ESTACIÓN, 14 Y CALLE HUERTAS, 1
 - o Fondo: CALLE HUERTAS
- Superficie: 612 METROS CUADRADOS
- Destino o utilidad: SOLAR URBANO RESIDENCIAL Y COMPATIBLES
- Edificabilidad: PLANTA BAJA Y DOS ALTURAS
- Clasificación Jurídica: PATRIMONIAL
- Título de propiedad: NO EXISTE. INMEMORIAL
- Rentas: NINGUNA
- Cargas: NO TIENE
- Coeficiente de propiedad: 100% MUNICIPAL

Cuarto. Seguir los trámites necesarios para practicar la modificación catastral correspondiente y su inscripción en el Registro de la Propiedad.

3. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO SOBRE
INSTALACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN AVDA.
CIUDAD DE CENICERO.**

Por el representante del Grupo Municipal del Partido Riojano se da cuenta de la siguiente moción presentada:

"En la avenida Ciudad de Cenicero, junto al Ayuntamiento y frente a un supermercado existen varios contenedores de basura. Al atardecer coincidiendo con el horario de cierre del supermercado, estos se llenan de restos de frutas, verduras y demás alimentos perecederos propios de este tipo de negocio.

Este hecho propicia que personas de escasos recursos económicos acudan a rebuscar en ellos y llevarse todo lo que les pueda ser útil generando suciedad en la zona por el esparcimiento de la basura en los alrededores.

Por eso, es por lo que el Grupo Municipal del Partido Riojano en el Ayuntamiento de Fuenmayor, a través del Concejal que suscribe, y de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Corporación, la siguiente

M O C I Ó N:

Que el Ayuntamiento de Fuenmayor, acometa las obras necesarias para la instalación de unos contenedores soterrados, evitando las molestias que ocasiona a los vecinos de la zona dicha basura esparcida por el suelo."

Una vez expuesta la moción, que se formula teniendo en cuenta quejas de vecinos de la zona que incluso han visto niños dentro de los contenedores, se produce el siguiente debate:

- El Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta que su grupo es favorable al soterramiento de contenedores, que es algo que va en su programa, pero que habrá que tener en cuenta si éste es prioritario.
- Por el Grupo Municipal Socialista se manifiesta que hay previsto instalar seis más y hay que tener en cuenta la limitación del presupuesto y que sitio es el más adecuado.
- El Grupo Municipal Popular manifiesta su postura favorable al soterramiento y que por razones de salud pública, habrá que tomar alguna medida para que no suceda esto haciendo que la basura del supermercado se deposite, en lugar de por la noche, en el momento de la recogida.

Tras debatir convenientemente la moción se procede a la votación de la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

- 11 votos a favor, correspondientes a la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporación.

En consecuencia queda aprobada la precedente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano.

4. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR EL RECONOCIMIENTO DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA.

Por el representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida se da cuenta de la siguiente moción presentada:

“José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en nombre y en representación de mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento, eleva al Pleno para su debate la siguiente:

MOCIÓN

El 7 de febrero de 2006, el Pleno del Congreso de los Diputados tomó en consideración una proposición de ley para que 2006 sea declarado Año de la Memoria Histórica, en reconocimiento de la II República Española como antecedente de la Constitución de 1978 y en homenaje a las víctimas de la Guerra Civil y de la represión franquista.

En este marco, se celebrarán en todo el país cientos de actos públicos, encuentros culturales y manifestaciones de conmemoración de la II República.

Por su carácter universal, los valores republicanos perviven en el día de hoy y renacen con vigorosas raíces. Muchos de los ideales que nos fueron legados por la II República Española, de cuya proclamación celebramos el 75 aniversario, tienen que ver con las preocupaciones de los españoles de hoy: la libertad y la laicidad; la igualdad entre mujeres y hombres; las escuela pública; la virtud cívica y honestidad; el federalismo, la paz y el respeto de los derechos humanos; el compromiso con la suerte de los trabajadores, los derechos sociales y el bien común. En una palabra, el compromiso con una democracia avanzada.

La II República fue el primer régimen realmente democrático en nuestra historia, con medidas tan decisivas como la implantación del sufragio verdaderamente universal con reconocimiento del derecho al voto de las mujeres. La Constitución de 1931 fue también la primera que abordó el reconocimiento de derechos sociales y económicos y las bases de lo que hoy conocemos como Estado de Bienestar. Asimismo, trató de resolver al problema de la articulación territorial de España mediante el sistema de Estatutos de Autonomía elaborados por iniciativa de los territorios que aspiraban a su autogobierno, y se adelantó en proclamar la renuncia a la guerra como instrumento de política internacional.

El conocimiento y divulgación de aquél período histórico es esencial para comprender la sociedad en la que vivimos hoy.

Por ello se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente acuerdo. El Ayuntamiento de Fuenmayor:

- 1.- Declara el Año 2006 Año de la Memoria Histórica.
- 2.- Insta al Gobierno de la Nación a presentar cuanto antes la ley de la Memoria en el Congreso de los Diputados.
- 3.- Manifiesta su voluntad de promover actos conmemorativos y divulgativos del 75 aniversario de la II República en su municipio.”

Una vez expuesta la moción, que es complementaria de la ya presentada en anterior sesión, se produce el siguiente debate:

- El Grupo Municipal Socialista manifiesta lo siguiente: "El pasado mes de marzo, el concejal de Izquierda Unida, José Fernández Crespo, leyó en el apartado de ruegos un panfleto en el que juzgaba la ideología de mi Grupo Municipal. Quiero hacer constar que dignos somos todos los concejales de esta sala y que todos somos acreedores de un respeto que para sí exige el concejal de IU y que para los demás niega. Dicho esto, quiero expresar que considero que no sólo tenemos respeto a los concejales, sino también al pueblo de Fuenmayor que nos eligió. Y ese respeto se muestra en el trabajo que realizamos por y para el pueblo. Y además hacemos política municipal. Y la hacemos desde la ideología socialista que pregona la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, etc. Pero los vecinos necesitan plasmar los ideales en realidades. Y esa es nuestra labor. Descendemos de la nubes sagradas del Olimpo y trabajamos en educación, cultura, deportes, obras, servicios sociales o salud. Eso es hacer política municipal. Para eso nos eligieron y somos coherentes con ello. Una vez más y por las razones que ya apuntamos en el Pleno anterior, no abstenemos."
- El portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que su grupo ya se pronunció en la anterior sesión sobre este asunto y considera que no es conveniente traer este tipo de recuerdos.
- El portavoz del Grupo Municipal del Partido Riojano manifiesta lo mismo que ya manifestó en la sesión anterior, es decir, que respetando las convicciones, pensamientos e ideologías que cada individuo, organización o partido político promulgue, consideramos que un Ayuntamiento es un órgano plural que no debe promover o exaltar valores o formas de gobierno u otros aspectos ideológicos o políticos y menos que se tenga que destinar dinero público a la promoción de actividades de esta índole.
- El Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta que le representa una sorpresa y una incongruencia manifiesta que en el Congreso de los Diputados se apruebe esta moción por mayoría absoluta con el único voto en contra del Partido Popular y con el voto afirmativo del Partido Socialista y aquí el mismo partido no la vote.

Tras debatir convenientemente la moción se procede a la votación de la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

- 1 voto a favor, correspondiente al Grupo Municipal de Izquierda Unida
- 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal del Partido Riojano.
- 5 abstenciones, correspondientes al Grupo Municipal Socialista.

En consecuencia queda rechazada la precedente moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

5. **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR LA ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA EN EDIFICIOS REALIZADOS POR INICIATIVA MUNICIPAL.**

Por el representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida se da cuenta de la siguiente moción presentada:

“José Fernández Crespo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento, eleva al Pleno para su debate la siguiente:

MOCIÓN

Hablar de “arquitectura bioclimática”, es hablar de un desarrollo no casual, fruto de muchos años de trabajos de investigación y de aplicaciones prácticas, que han corrido en paralelo al resto de las reflexiones realizadas desde una lógica de conservación ambiental y de desarrollo sostenible, y que han significado la reflexión sobre el progreso científico-técnico y su coste ecológico.

La “arquitectura bioclimática”, entendida en términos conceptuales, se fundamenta en la adecuación y utilización positiva de las condiciones medioambientales y materiales, mantenida durante el proceso del proyecto y la obra.

Los sistemas activos, además de controlar las variables climáticas en el interior de las edificaciones mediante el uso racional de las formas y de los materiales utilizados en arquitectura, aplican directamente las nuevas tecnológicas de aprovechamiento de las energías renovables, como la solar (para producción de agua caliente sanitaria, calefacción o energía fotovoltaica), la energía eólica o la biomasa. También entrarían en este apartado todos aquellos sistemas de ahorro energético de equipos tradicionales, como lo que suponen las centrales de cogeneración y todos aquellos otros sistemas de control ambiental que necesitan un gasto inicial de energía para su correcto funcionamiento: sistemas móviles de parasoles, domótica, sistemas variables de iluminación, etc...

En cualquier caso, se trata de introducir paulatinamente, mejoras en el diseño arquitectónico y en la resolución constructiva de los edificios, de tal modo que se obtengan notables beneficios en ahorro energético y adecuación ambiental.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente:

ACUERDO

El Ayuntamiento de Fuenmayor se compromete a que a partir de esta fecha, todas las edificaciones de nueva construcción, rehabilitaciones o modificaciones de edificios, realizados por iniciativa de este Ayuntamiento, incluso si se encuentran en proceso de redacción de proyecto, incorporen como norma constructiva de obligado cumplimiento el concepto de “arquitectura bioclimática”.

Aprovechando las condiciones del entorno para conseguir el mayor confort térmico interior posible y empleando materiales y técnicas de construcción respetuosas con el medio ambiente, según las indicaciones del Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), del Ministerio de Educación y Ciencia. Incluyendo el aprovechamiento de las energías renovables, y otros sistemas de control ambiental definidos en parte en párrafos anteriores.”

Una vez expuesta la moción, tras indicar que, según noticias, ya para el año 2007 el Ministerio de la Vivienda va a exigir una aplicación similar a la que se propone en esta moción que afecta a las viviendas que se construyan y que el Grupo Municipal de Izquierda Unida ya propuso en el inicio de la legislatura con motivo de la aprobación del Plan General Municipal una medida similar a esta que no fue considerada oportuna, se produce el siguiente debate:

- El Grupo Municipal Socialista manifiesta lo siguiente: "En relación con esta moción queremos hacer constar lo siguiente:
El Ayuntamiento de Fuenmayor lleva ya años trabajando con las energías alternativas y buscando medidas compatibles con la calidad medioambiental.
Y como nosotros no tenemos sólo palabras, quiero reflejar que en los últimos años hemos solicitado los siguientes documentos:
 - o Estudio de mejoras climáticas para el edificio de Centro de Mayores (a Virai arquitectos-mayo 2003).
 - o Aprovechamiento de la energía solar fotovoltaica (a Coener-systems-julio 2003).
 - o Informe instalación solar térmica para el edificio de Centro de Mayores (a Esoltef-septiembre 2003).
 - o Informe instalación solar fotovoltaica para el edificio de Centro de Mayores (a Esoltef-septiembre 2003).
 - o Informe de producción de agua caliente por medio de energía solar (a Aresol-abril 2004).Y nos vamos a abstener, no porque estemos en contra de las medidas bioclimáticas, sino porque no necesitamos una moción de IU que diga que hagamos lo que ya estamos haciendo, como el señor concejal debería saber, que el compromiso de aplicar estas medidas ya existe".
- El portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que las normas tienen que ir adaptando estas ideas que supongan ahorro energético, eliminación de ruidos, etc. y que se ha de aplaudir todo lo que vaya en este sentido, pero que estas medidas tienen que venir respaldadas con un apoyo económico para llevarlas a cabo.
- El portavoz del Grupo Municipal del Partido Riojano manifiesta que está de acuerdo en que se lleven a cabo este tipo de medidas si técnica y económicamente son posibles.
- El Grupo Municipal de Izquierda Unida considera que una cosa es solicitar proyectos y otra es aplicarlos, que se trata de que haya un compromiso de aplicar estas medidas.

Tras debatir convenientemente la moción se procede a la votación de la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

- 6 votos a favor, correspondiente al Grupo Municipal de Izquierda Unida, Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal del Partido Riojano.
- 5 abstenciones, correspondientes al Grupo Municipal Socialista.

En consecuencia queda aprobada la precedente moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

6. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA REINDUSTRIALIZACIÓN DE ELECTROLUX.

Por el representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida se da cuenta de la siguiente moción presentada:

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cierre de la factoría que la multinacional Electrolux tenía en Fuenmayor, desgraciada e inexorablemente, ha llegado.

Atrás han quedado actitudes de apoyo a sus trabajadores, por parte de nuestro Ayuntamiento, del Gobierno Regional y del Estado, timoratas e insuficientes, a juicio de Izquierda Unida.

En este momento, la reindustrialización y el conveniente asentamiento de nuevas empresas, en las instalaciones de la antigua factoría, deben ser objetivos prioritarios para todos nosotros.

Sin embargo, estos objetivos no pueden ni deben ser confiados al criterio que la multinacional considere oportuno, por mucho que lo haga de la mano del Gobierno Regional. Es absolutamente necesario que las Organizaciones Sindicales como representantes directos de los trabajadores afectados, junto con este Ayuntamiento, implicado directamente en el cierre; formen parte inexcusablemente de la Comisión Técnica que lleve adelante esta importante cuestión.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Fuenmayor exige al Gobierno Regional y a la Dirección de Electrolux, formar parte junto con las Organizaciones Sindicales, de la Comisión Técnica que desarrolle el Plan Industrial, motivado por la deslocalización de la multinacional.”

Una vez expuesta la moción, se produce el siguiente debate:

El Grupo Municipal Socialista manifiesta que estando de acuerdo con el fondo de la moción no está de acuerdo con el texto de la exposición de motivos ni de la propuesta de acuerdo, por eso presenta el siguiente texto alternativo:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Dado que el cierre de la fábrica de la multinacional ELECTROLUX en Fuenmayor es una realidad, desgraciadamente, certificada.

Dado que dicha fábrica se asienta sobre el término municipal de Fuenmayor y que muchos de sus trabajadores son vecinos de este municipio.

Dado que las consecuencias del cierre de esta fábrica pueden afectar enormemente a la vida cotidiana de muchos vecinos de Fuenmayor, sean o no trabajadores de dicha fábrica.

Y dado que cualquier plan de reindustrialización de esta fábrica debe llevarse a cabo con el acuerdo global de todas las Administraciones competentes y con todos los Agentes implicados, el Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor propone el siguiente

ACUERDO:

"Que el Ayuntamiento de Fuenmayor, reunido en Pleno de la corporación municipal, inste al Gobierno Regional y a la Dirección de Electrolux, formar parte, junto a las Organizaciones Sindicales y Empresariales, de la Comisión Técnica que desarrolla el Plan Industrial necesario tras el cierre por deslocalización de la fábrica de Electrolux en Fuenmayor".

- El portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que se abstiene. Que estas negociaciones son complejas porque va en ello la mayor ventaja competitiva que buscan las empresas con los traslados y que con estar informados de la marcha de las negociaciones se considera que es suficiente.
- El portavoz del Grupo Municipal del Partido Riojano manifiesta que ya los propios sindicatos han llegado a un acuerdo, nos guste o no, y que los terrenos son de la empresa, que lo único que se podía hacer es tratar de sacar mas terreno para que se instalen mas industrias ya que el polígono industrial se ha quedado pequeño.
- El Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta que aun no estando de acuerdo con el texto alternativo propuesto por el Grupo Municipal Socialista por entender que la actitud del Ayuntamiento si ha sido timorata e insuficiente en varios casos que indica, retira la moción en beneficio de los trabajadores de Electrolux acepta la propuesta por el Grupo Municipal Socialista

Tras quedar debatido el asunto convenientemente, se procede a la votación del texto alternativo propuesto por el Grupo Municipal Socialista obteniéndose el siguiente resultado:

- 6 votos a favor, correspondiente al Grupo Municipal Socialista y al Grupo Municipal de Izquierda Unida
- 5 abstenciones, correspondientes al Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal del Partido Riojano.

En consecuencia queda aprobada la moción alternativa propuesta por el Grupo Municipal Socialista.

7. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA CONTRATACIÓN DE ESPECTÁCULOS PARA FIESTAS.

Por el representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida se da cuenta de la siguiente moción presentada:

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contratación de orquestas, conciertos, parques infantiles, y espectáculos en general, de las programaciones festivas en San Juan y La Cruz, suponen el mayor desembolso para las arcas municipales de nuestro municipio, en el concepto de gasto festivo.

Durante los últimos años, las contrataciones de estos espectáculos se han realizado mediante un “concurso” en el que se definía el gasto de la mayor parte de este tipo de programación festiva, dejando otra pequeña porción del mismo, mediante el procedimiento de adjudicación por “contrato menor”.

El criterio de inclusión o exclusión de algunas contrataciones de espectáculos o actividades en el concurso de empresas, parece obedecer más a cuestiones caprichosas que a otras consideraciones técnicas o económicas, a juzgar por la variación de opciones de unas fiestas a otras.

Curiosamente, en la mayoría de las ocasiones, solamente se ha presentado una plica (por supuesto admitida) a los concursos convocados, y cuando en contadas ocasiones han sido varios los concursantes, no se ha tenido en consideración a otro que no fuera el de siempre, o incluso habiendo ganado otra empresa el concurso (año 2005), fue descalificada posteriormente en beneficio del mismo de siempre.

Además las contrataciones menores fuera de concurso, también se le han adjudicado al mismo, en la mayoría de las ocasiones.

Todos estos antecedentes parecen querer indicar que una empresa tiene el monopolio de las contrataciones de espectáculos para las fiestas de Fuenmayor, máxime cuando a la misma en el momento de exigir el cumplimiento de sus contratos, supuestamente se le han aplicado distintos baremos que a otras empresas del sector (año 2004).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que el procedimiento de contratación de las orquestas y espectáculos, incluyendo el máximo de propuestas de los programas festivos, sea el concurso de empresas mediante plica de oferta.
2. Que el pliego de cláusulas que han de regir el concurso, sea consensuado y definido con precisión por los representantes de todas formaciones políticas que componen el Ayuntamiento, atendiendo a razones técnicas, artísticas, económicas o de otro tipo, de forma que el criterio de contratación este perfectamente delimitado y especificado.
3. Que sean invitadas por escrito a participar en el concurso, varias empresas cuya actividad en el sector este contrastada, para que exista una autentica competencia en precio, calidad y técnica.
4. Que las asociaciones implicadas en la realización de los programas festivos, estén representadas en la elección de la empresa ganadora del concurso.”

Una vez expuesta la moción y la presentación de un documento con datos aportados en defensa de la moción que hace referencia a lo siguiente:

- cuadro comparativo sobre la inclusión de distintos espectáculos en el Pliego de condiciones en los últimos cuatro años.
- estado comparativo de las diferencias entre el importe de la licitación de cada año, el importe de la plica ofertada y la facturación final anual de Promociones Iregua, de los últimos cuatro años, apreciando un crecimiento sustancial en los últimos dos años.
- otro estado comparativo de la fluctuación de los costes de los mismos espectáculos en los distintos años de los últimos cuatro.
- Referencia a los hechos producidos en la contratación de espectáculos del pasado año 2005 en el que la mejor oferta económica de P. De Miguel fue considerada de imposible cumplimiento al variar una orquesta de las ofertadas por otra y adjudicado el contrato a P. Iregua por el importe de su oferta igual a la cantidad de salida del pliego de condiciones, comparando estos hechos con lo sucedido el año 2004 al cambiar el concierto incluido en la oferta de Ana Pozas por el de Coti con un aumento del precio de 4.183 euros, para hacer ver que no

se tuvo en cuenta el mismo criterio de valoración en uno y otro caso desprendiéndose de ello un tufillo nada saludable.

Tras esta exposición y teniendo en cuenta un informe jurídico emitido por el Secretario sobre la contratación de orquestas y espectáculos, se produce el siguiente debate:

- El Grupo Municipal Socialista manifiesta lo siguiente: En primer lugar que resulta triste tener que venir aquí a escuchar del Grupo de Izquierda Unida que de estas contrataciones se desprende un tufillo nada saludable, porque no se ha venido aquí por interés económico ni tampoco Promociones Iregua es amigo ni nada de eso. Por lo que se refiere al contenido de la moción se indica que hay que tener en cuenta que si la contratación se hace mediante concurso la misma es abierta a todo el que quiera venir a ofertar; que en la mesa de contratación no puede estar compuesta por gente que sea ajena al Ayuntamiento. Se rebate el contenido de la información aportada en apoyo de la moción indicando que nada se ha hecho ilegal, que si se han repetido algunos espectáculos es porque gustó a la gente; que hay espectáculos que no siempre los trae otra empresa distinta; que si la plica no contiene actuaciones como las charangas o el parque infantil es porque se contrata mejor de otro manera; la forma de hacer la propuesta económica es cosa de cada empresa que puede hacerlo como quiera; que el pasado año De Miguel hizo la mejora oferta económica pero fue desestimada por no poder cumplir la propuesta además de resultar que de acuerdo con informes de otros promotores resultaba de menor calidad que la presentada por Iregua; que todos los años se producen altibajos en los precios de las orquestas que depende del caché de cada momento; que en ningún momento se ha sobrepasado el presupuesto previsto para estas contrataciones; que se da participación a las Asociaciones en toda la programación de fiestas y también participa gente a título individual,
- El portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta

Que conviene que el Pleno pueda determinar como considera que debe hacerse la contratación de espectáculos para fiestas; que si no connivencia si se puede considerar adherencia lo que hay con Promociones Iregua en la contratación de los espectáculos para las fiestas al tener algo ya apalabrado aunque no escrito; que hay que buscar la competencia entre las empresas del sector; que hay que visitar actuaciones de orquestas para poder comparar; que puede ser conveniente trabajar con varias empresas para conseguir mejores ofertas; que las plicas hay que sacarlas a primeros de año para conseguir las mejores ofertas; que puede ser conveniente crear una comisión que valore y penalice en su caso el cumplimiento de los contratos.
- El portavoz del Grupo Municipal del Partido Riojano manifiesta que todos los años se dan los contratos al mismo y que no hay que comprometerse con nadie; que desde el punto de vista jurídico considera que la moción no puede ser aceptada porque no se pueden quitar las atribuciones a los órganos que por ley las tiene reconocidas.

Tras el largo debate producido sobre la moción no se toma en consideración ni se procede a su votación.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas se da respuesta por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Eduardo Abascal, a las dos preguntas formuladas por el representante del Grupo de Izquierda Unida, sobre la actividad de esquí programada por el Ayuntamiento indicando que no es comparable la programación de la actividad por el Ayuntamiento con la que puedan ofrecer de tiendas de deportes de Logroño puesto que representa mas ventajas y comodidad para los usuarios y sobre el precio de las actividades deportivas ofrecidas por el Ayuntamiento de Fuenmayor indicando que no es cierto que sean más caras que las ofrecidas en el Ayuntamiento de Logroño y otros similares.

Seguidamente, por parte de D. José Ignacio López se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Sugiere la plantación de árboles en la urbanización del Polígono O.

A lo que se responde que es buena sugerencia pero que si no se han plantado es porque no la contempla el proyecto de urbanización.

2. Sugiere que puede ser conveniente para la mejora de los servicios que los trabajadores de calle o de obras hagan jornada intensiva durante todo el año y pregunta por quien los controla.

A lo que se responde que en verano hacen jornada intensiva pero que en invierno no procede porque hay trabajos que no se pueden hacer en las primera horas por las molestias que causaría al vecindario y que los controla el concejal.

3. Se va a solicitar información escrita de los cometidos que tienen cada uno de los empleados de las oficinas.

4. Habría que hacer algo para evitar que en el foro de la página web del Ayuntamiento, al amparo del anonimato, aparezcan insultos, comentarios ofensivos, etc. que además suponen un desprestigio para la página.

A lo que se responde que si se ve algo de esta naturaleza se quita, pero que es verdad que cada cual puede poner lo que quiera y es complicado darle una solución adecuada a este problema que habrá que estudiar mas detalle.

Por parte de D^a. Raquel Gracia Martínez se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Pregunta si se va a tener algún detalle con la señora Petra con motivo de la celebración de sus 100 años.

A lo que se responde que se está en ello.

2. Felicitaciones por el proceso de prematriculación de la guardería infantil, pero que es conveniente solicitar más documentación a los interesados para poder valorar mejor las solicitudes en evitación de problemas y que si hay más niños que plazas habrá que pensar en hacer una nueva guardería.

A lo que se responde que en la selección se confía en los datos que indican en la solicitud y si alguien falsea los datos habrá que tener en cuenta lo que dice el Reglamento.

3. Que hay sobre la reunión con Educación para tratar de la ampliación del Colegio.

A lo que se responde, que se tuvo una reunión con Educación sobre el tema, pero hay que valorar las reformas que hay que hacer en el Colegio, para en otra próxima reunión que se tenga acordar lo que se vaya a hacer, porque de momento no hay nada decidido.

Por parte de D. Eliseo de Marcos Ruiz se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Para cuando saldrá la revista La Canela.

A lo que se responde que será esta semana y se buzoneará la próxima.

2. Nuevamente, sobre el pintado de la pared del trinquete.

A lo que se responde que ya se va a pintar y que se tiene la idea de pintar algún dibujo alusivo a la pelota para conseguir que de esta manera se respete más la pared.

Por la Alcaldía se da cuenta de la reunión mantenida hace unos días con el Director de Transportes del gobierno de La Rioja en la que se informó que la puesta en marcha del servicio de transporte de viajeros en el área metropolitana de Logroño será para el año que viene y que, estando también presente el representante de la Empresa Jiménez, se ha llegado al acuerdo de modificar el actual horario de los autobuses de Lapuebla para hacerlo más favorable a los usuarios y acomodarlo mejor al horario del comercio de Logroño.

Por parte de D. José Fernández Crespo se formulan las siguientes preguntas por escrito para ser contestadas en este Pleno:

En primer lugar tengo que manifestar la inquietud e indignación que produce en IU, la forma de contestar por parte del Equipo de Gobierno, a las cuestiones y preguntas planteadas por esta formación política en el pasado Pleno.

La labor de oposición debe ser entendida como una forma de controlar la gestión Municipal, así como otra manera de recibir alternativas a los múltiples asuntos locales, en muchos casos propuestos por los propios vecinos, y no como un mero trámite carente de realizar ningún análisis a otras propuestas, con actitudes tildadas de cierta soberbia y arrogancia, máxime cuando se está en minoría.

En varias respuestas de la Alcaldesa, más parecía estar dirigiéndose a niños de Educación Infantil, que a preguntas realizadas por la oposición de un Ayuntamiento. En algún caso incluso, se permitió considerar no procedente una parte de una pregunta, cuyo interés esta fuera de toda duda (arreglo de la cubierta del teatro). Y en otros mintió deliberadamente: situación irregular de profesores de la Escuela Municipal de Deportes, puesta en marcha de la ordenanza de gestión de residuos de demolición y las goteras del polideportivo.

En este ultimo caso, habiendo reconocido que todas no habían sido subsanadas, ya se había admitido la factura de la empresa adjudicataria en la Junta del 20 de febrero, contrariamente a lo indicado por ella misma en su respuesta, con lo que una vez mas faltó a la verdad.

De cualquier manera, IU ha conseguido desde la Oposición lo que no logramos desde el Gobierno: regularizar a gran parte de los profesores de la Escuela Municipal de Deportes, cosa que intentamos en varias ocasiones en el Gobierno, pero que se nos negaba con argumentos absolutamente peregrinos e inconsistentes, como ha quedado demostrado.

En otro orden de cosas, es muy curioso que no habiendo quitado todavía Iberdrola el famoso poste del polígono O entre el último Pleno y éste, si haya sido posible acometer la realización de los parques, además de pintar parcialmente la señalización horizontal de sus calles, aunque la Alcaldesa dijera que no era posible si no se quitaba el mencionado poste. Por lo tanto: también en esta cuestión mintió.

En fin Alcaldesa, como ves se atrapa antes a un mentiroso que a un cojo.

Por otra parte, algunas respuestas nos producen una gran preocupación, ya que acreditan el inmovilismo e indolencia que generan en este Equipo de Gobierno algunos asuntos de notable importancia para nuestros vecinos.

Las reuniones solicitadas a la Comunidad Autónoma o sus Organismos dependientes han sido tres, según indicó la Alcaldesa: Educación (solicitada por mi persona estando en el Gobierno), con transportes para intentar solucionar la conexión con Logroño (algo continuamente exigido por IU) y con un responsable de la Sanidad

Riojana, que al parecer fue denegada, pero que a pesar de la importancia de esa cuestión, no ha merecido ni unas líneas de protesta en la prensa regional.

A nosotros nos parece que las cuestiones relacionadas con la C.A. se gestionan mal: en muchos casos no hay planificación y por lo tanto tampoco anticipación a los problemas, abordando los mismos en el momento que se plantean; por otra parte, no se hace seguimiento de los asuntos y por lo tanto muchos de ellos duermen el sueño de los justos en cajones y estanterías; y por último no existe la mínima voluntad de ejercer presión a través del Parlamento Regional, los medios de comunicación, etc.

En este sentido:

-¿Piensa el Equipo de Gobierno cruzarse de brazos hasta el 2007, fecha en la que al parecer se ocupará la necesaria plaza de médico en nuestro pueblo?

A lo que se responde que no nos quedaremos cruzados de brazos; que habrá que concienciar a la gente para que aumente el número de cartillas conforme a la población y así tener derecho a la plaza de médico.

-¿Cuándo está previsto afrontar con la C.A. la inaplazable cuestión de la circunvalación de la carretera de Lapuebla?

Porque ya sabemos que en el pasado 2005 se envió una carta solicitando la resolución del problema, pero. ¿Acaso con ese timorato y escaso gesto ya es suficiente?

A lo que se responde que se tuvo una reunión con el Consejero sobre el tema e informó de que se va a revisar el actual Plan de Carreteras y en él ahora se incluirá la realización de esta variante.

-La escombrera municipal, además de estar siendo utilizada desde su inicio de una forma absolutamente inadecuada, está a punto de colapsarse: ¿Está previsto mantener algún día una reunión con la Consejería de Medio Ambiente de la C.A., para solucionar el problema de la clausura de la escombrera?

Porque ya sabemos que es la C.A. quien debe clausurarla, pero: ¿A caso no es nuestro problema?

Que técnicos de la Comunidad Autónoma ya han estado viendo la escombrera con el fin de ver cómo y cuándo se puede llevar a cabo la clausura y sellado de la misma.

-¿No se piensa tener una reunión con Asuntos Sociales de la C.A., por entre otros motivos solicitar un aumento de la subvención recibida por la guardería municipal, habida cuenta que se ha duplicado el número de asistentes desde su inicio y la subvención es prácticamente la misma, además de ir planificando la construcción de una nueva guardería en nuestro municipio?

A lo que se responde que solo hay un niño más en lista de espera que el año pasado; que se ha comentado que si se cambia la guardería se puede perder la subvención que se concede por la Comunidad Autónoma; que se puede hacer un estudio para ver las necesidades de Fuenmayor.

-¿Tiene el Equipo de Gobierno nuevos datos sobre la reindustrialización de Electrolux, facilitados por la C.A. o la empresa?

En otro orden de cosas:

-Están volviendo a darse en nuestro pueblo casos de explotación laboral. Es absolutamente necesario que este Ayuntamiento se implique decididamente, sin titubeos ni excusas, en la erradicación en Fuenmayor de esta lacra despreciable.

A lo que se responde que se ha hablado con la Guardia Civil cuando se ha tenido conocimiento de algún caso

-Recientemente los campamentos en los que reside el Pueblo Saharaui, han sido devastados por importantes inundaciones: ¿No piensa destinar alguna ayuda este Ayuntamiento, para paliar en parte los efectos catastróficos de las mencionadas inundaciones?

A lo que se responde que se está haciendo recogida de productos para ayuda al pueblo saharauí.

-Nos causa perplejidad el concepto que tiene este Equipo de Gobierno para gestionar los daños producidos por una empresa privada en un camino, considerando que no son importantes y que "puede seguir aprovechándose". ¿Este va a ser el calamitoso criterio a seguir en lo sucesivo? O ¿Hay que pensar que influyen en algo los regalos ofrecidos en navidad por esta empresa?

Además, si el colector de las bodegas ya está acabado: ¿Por qué no se arreglan los agujeros del camino de subida al siete?

-¿Qué ocurre con la revista La Canela?

-Recientemente se ha celebrado con los escolares del colegio Cervantes el Día del Árbol, una buena forma de sensibilizar a los más pequeños de la importancia de la conservación del medio ambiente. Sin embargo además de estas acciones formativas, el Ayuntamiento debe dar ejemplo en la concepción, conservación y mantenimiento de plantaciones, parques y jardines:

o ¿Cuándo piensa reponer el Ayuntamiento, las faltas de árboles del parque de la c/Logroño- Vitoria y de la Canela?

A lo que se responde que ya se han repuesto varios y se están reponiendo más.

o ¿No se ha tenido en cuenta la necesidad de acometer mejoras en los sistemas de riego de varios parques, habida cuenta de los problemas de sequía que sufren en época estival? ¿No hubiera sido buen momento para la remodelación de varios de ellos, aplicando soluciones adaptadas a un menor consumo de agua, etc.?

A lo que se responde que se ha mejorado por la empresa adjudicataria del servicio y se está haciendo un mantenimiento adecuado.

o ¿En algún momento vamos a construir nuevos jardines, teniendo en cuenta el clima que nos afecta?

o ¿No vamos a realizar la plantación de ningún árbol en los nuevos jardines del pol. O?

o ¿Para cuando está previsto un mantenimiento en serio, que normalice el lamentable estado del Parque de Navajas?

A lo que se responde que se ha mejorado y se realiza un mantenimiento adecuado por la empresa que hace el mantenimiento de los jardines municipales.

o ¿Cuándo se piensa concluir el ajardinamiento del talud del parque de Cañas?

A lo que se responde que ha limpiado la hierba y en breve se realizará el ajardinamiento.

o ¿ Cuánto ha costado la reposición de los árboles de la Plaza Azpilicueta? ¿No debería costearlos la empresa que los planto?

A lo que se responde que el coste se puede conocer consultando los datos contables en las oficinas municipales.

o ¿ En algún momento se ha verificado el desastre en la plantación del pasado año en la senda verde? ¿Quién es el responsable de ese desastre?

A lo que se responde que se repondrán los árboles secos.

o ¿Alguien podría plantearse la idoneidad de mejorar el talud del pasaje entre la c/La Canela y c/Víctor Romanos?

A lo que se responde que se ha comentado con la empresa de mantenimiento de jardinería para darle una solución.

o ¿Es de propiedad municipal un pequeño jardín situado en la plaza de la panadería Del Moral? Porque si es así, se encuentra absolutamente abandonado.

o ¿Se piensa acometer algún día la urbanización de la franja entre la 232 y los aparcamientos del último tramo de la C/ Logroño- Vitoria?

A lo que se responde que se pondrá en conocimiento de la Demarcación de Carreteras del Estado para hacerlo.

-.Varios vecinos nos piden que se de solución al tránsito y aparcamiento incontrolado de vehículos por la Plaza Azpilicueta.

-.Así mismo, vecinos del entorno del restaurante Chuchi se quejan de la incorrecta utilización de los, contenedores de basura orgánica por su parte, solicitando que se les exija depositar las basuras en los contenedores dentro de bolsas.

-.La reforma de las farolas de la C/ La Canela (cuestión planteada en su día por IU) ha quedado bien: ¿Se piensa transformar en breve otras situaciones análogas de algunas de nuestras calles?

A lo que se responde que se irán cambiando poco a poco las similares existentes en otros sitios.

-.¿No hay ninguna intención de mejorar la iluminación en el polígono O?

A lo que se responde que se verá si hay solución de mejora cuando se construyan las viviendas.

-.Los empleados municipales de calle consideran que un horario continuado seria más conveniente para la productividad de sus actividades. ¿Cuál es la razón por la que no se mantiene ese horario durante todo el año?

-.Algunas pequeñas reformas del Colegio están todavía sin resolver desde el inicio de curso: ¿Hasta cuando?.

A las que se responde que se han realizado cosas y que hoy precisamente han pasado una nota con los arreglos que hay que hacer.

-. La profesora de futbito sigue estando en situación no adecuada ya que se paga a través de la Asociación y está cobrando de forma irregular.

A lo que se responde que la actividad está en situación regular ya que el pago se hace a la Asociación Deportiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

M^a. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo